



Dirección del Trabajo **Cuenta Pública Participativa** **Año 2018**

Dirección del Trabajo

La Dirección del Trabajo es un servicio público, autónomo y descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Fue creada el **29 de septiembre de 1924**, bajo el impulso del Tratado de Versalles (1919) y de la creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT-1919).

Está sometido a la supervigilancia del Presidente(a) de la República a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el cual se vincula a través de la Subsecretaría del Trabajo, y se rige por el D.F.L. N° 2, del 30 de mayo de 1967 y el D.L. N° 3.551 de 1981.

La **Dirección del Trabajo** tiene como Misión:

Promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo; el ejercicio pleno de la libertad sindical, y el diálogo social, favoreciendo relaciones laborales justas, equitativas y modernas.



Dirección del Trabajo **Cuenta Pública Participativa** **Año 2018**

Sus principales funciones son:

- La fiscalización del cumplimiento de la legislación laboral y previsional,
- Fijar de oficio o a petición de parte por medio de dictámenes, el sentido y alcance de las leyes del trabajo,
- La divulgación de los principios técnicos y sociales de la legislación laboral,
- La supervigilancia y fomento del funcionamiento de los organismos sindicales y
- La realización de toda acción tendiente a prevenir y resolver los conflictos del trabajo.

Los **usuarios y/o beneficiarios** de la Dirección del Trabajo son:

- Trabajadores,
- Empleadores,
- Dirigentes Sindicales,
- Autoridades de Gobierno (Ministros, Seremis, Jefes de Servicio, Subsecretarios),
- Miembros de la Judicatura (Jueces de Letras del Trabajo y Ministros de Corte),
- Organizaciones de Trabajadores,
- Organizaciones de Empleadores,
- Representantes Políticos,



Dirección del Trabajo Cuenta Pública Participativa Año 2018





Dirección del Trabajo Cuenta Pública Participativa Año 2018

Principales Logros 2018

Modernización de la Atención

Atención Omnicanal



Presencial



Telefónica



Web

Rediseño centrado en el Usuario:



Incorporación de asistentes para facilitar y/o derivar los servicios de atención.



Dirección del Trabajo Cuenta Pública Participativa Año 2018

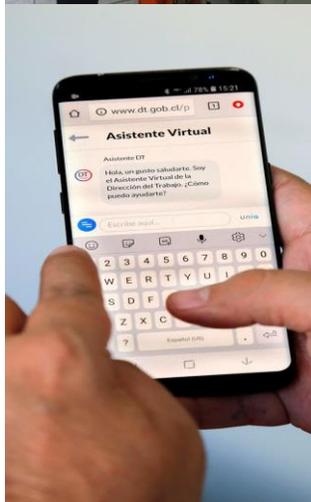


Mesón de atención omnicanal:

Dotado de computadores que permiten realizar trámites en línea.

Líneas telefónicas con conexión directa al Fono Consulta Laboral
600 450 4000.

Información gráfica de apoyo.



Chatbot,

Asistente virtual de respuesta inmediata con disponibilidad 24/7.

Videos y Tutoriales Web





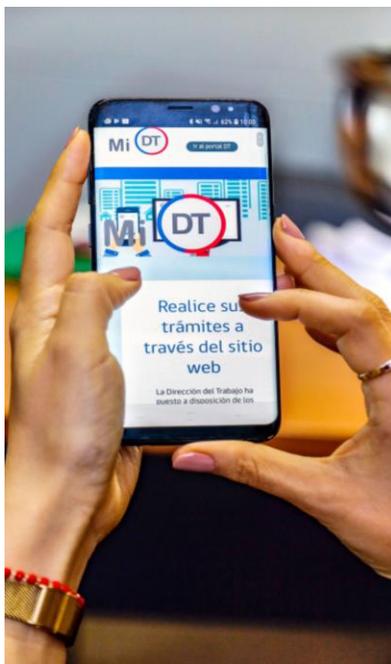
Dirección del Trabajo Cuenta Pública Participativa Año 2018

Tutoriales explicativos sobre:

- ❖ Ley de Inclusión Laboral.
- ❖ Clave Única del Estado.
- ❖ Nueva plataforma “MI DT”.
- ❖ Videos para campañas sectoriales.

Modernización Institucional Transformación Digital

Implementando nuevo Portal Mi DT





Dirección del Trabajo Cuenta Pública Participativa Año 2018



Con registro de usuarios a través de:

- **Clave Única de Personas Naturales** (otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación).
- **Clave de Empresas (Personas Jurídicas)** otorgada por el Servicio de Impuestos Internos.

Trámites Electrónicos disponibles en Portal "Mi DT"

- ❖ Renuncia Voluntaria.
- ❖ Declaración Jurada de Trabajo Pesado.
- ❖ Declaración Jurada Laboral.
- ❖ Declaración Jurada para tramitar una licencia médica.
- ❖ Constancia laboral como trabajador dependiente.
- ❖ Contrato de Trabajo Electrónico
- ❖ Finiquito Electrónicos.

Simuladores: Finiquito.

- ❖ Actualización de deudas laborales.



Dirección del Trabajo Cuenta Pública Participativa Año 2018

- ❖ Actualización de remuneraciones de jornada parcial.
- ❖ Indemnizaciones pagadas en cuotas.



La DT en tu mano

www.direcciondeltrabajo.cl

Fono Consultas
600 450 4000



@DirecDelTrabajo



Dirección del
Trabajo